



INFORME TRIMESTRAL

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO,
COORDINACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE LOS
RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN



Cruz María Zeta Chunga
Presidenta

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

PERÍODO PARLAMENTARIO DE SESIONES

2023 – 2026

OCTUBRE 2023

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

Período Parlamentario de Sesiones 2023 -2026

Período Anual de Sesiones 2023 -2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO,
COORDINACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE
LOS RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Página web:

[Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer](#)

Fotografías:

Comisión Multipartidaria de Prevención y control del cáncer

MINSA

INTRODUCCIÓN

El presente Informe trimestral recoge el trabajo realizado por esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer en el Perú; teniendo en cuenta que es una comisión de reciente creación, instalada el 28 de junio de 2023 y que, en este primer trimestre de existencia, ha tenido dos Mesas Directivas, siendo el último acto, la elección de la congresista Cruz María Zeta Chunga como presidenta de la comisión, en la sesión realizada el miércoles 13 de septiembre de 2023.

El trabajo de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización sobre los avances de los resultados de la prevención y control del cáncer, se enmarca en lo previsto en la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, publicada el 10 de agosto de 2021 y sus normas modificatorias, que señala que el Estado garantiza el acceso y la cobertura oncológica integral, que incluye la prestación de servicios de promoción, prevención, control y atención en cualquiera de sus manifestaciones, formas o denominaciones, que permita asegurar el tratamiento de calidad de las personas diagnosticadas con dicha enfermedad, a nivel nacional y en forma progresiva de acuerdo al desarrollo y la disponibilidad de recursos, incluyendo acciones multisectoriales e intergubernamentales.

Para la realización del seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer, se tiene como marco normativo la Constitución Política del Perú, así como la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, antes citada, su Reglamento, D.S. 004-2022-SA y toda la normativa relacionada a la prevención y control del cáncer.

En tal sentido, los integrantes de la comisión y el equipo técnico estamos abocados en coordinar acciones con el Poder Ejecutivo, las diferentes dependencias públicas y privadas con la perspectiva de monitorear y fiscalizar la pronta ejecución de los proyectos y el cumplimiento de la legislación vigente, en beneficio de los miles de ciudadanos afectados por este mal, en concordancia con la función que la Constitución le asigna al Congreso de la República.

Esta Comisión seguirá realizando sus labores mediante sesiones ordinarias, extraordinarias, descentralizadas y conjuntas; así como, mediante audiencias públicas, mesas de trabajo, foros y eventos, visitas opinadas o inopinadas; los mismos que se realizarán de manera presencial, virtual o mixtas, tal como ha sido aprobado en el Plan de Trabajo de la comisión; trabajo que seguiremos realizando con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la comisión y a su labor de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer, en beneficio de los pacientes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

oncológicos que no reciben tratamiento oportuno y denuncian que cada año sufren del recorte del presupuesto para atender esta enfermedad; así como, para fortalecer la labor de prevención del cáncer a nivel nacional y control del mismo, en beneficio de todos los peruanos y, en especial, de la población más vulnerable del país.

INDICE

1. ANTECEDENTES

1.1. CREACIÓN DE LA COMISIÓN

1.2. SESIÓN DE INSTALACIÓN, PRIMERA MESA DIRECTIVA Y MIEMBROS

1.3. MODIFICACIONES EN LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN, NUEVA MESA DIRECTIVA Y MIEMBROS

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales

2.2. Objetivos Específicos

3. ACCIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

3.1. Sesiones realizadas

3.1.1. Primera sesión extraordinaria

3.1.2. Primera sesión ordinaria

3.1.3. Oficios emitidos y recibidos

4. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

5. REDES SOCIALES

1. ANTECEDENTES

1.1. CREACIÓN DE LA COMISIÓN

El Pleno del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 21 de junio de 2023, con la dispensa de trámite de sanción del acta, aprobó la Moción de Orden del Día N° 2991, de creación de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados de la Prevención y Control del Cáncer, a iniciativa del congresista Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco.

En los considerandos de la Moción, que sustentan la creación de la comisión especial, se señala que, a pesar de contar con una Ley Nacional del Cáncer¹ y otra del cáncer infantil², los pacientes oncológicos no reciben tratamiento oportuno y denuncian que cada año sufren del recorte del presupuesto para atender esta enfermedad.

Asimismo, se señalan como puntos de importancia a considerar en la reglamentación de la Ley del cáncer, desde la perspectiva de los pacientes, los siguientes:

- 1.1.1. Promoción de la salud: el Estado Peruano reconoce la salud como derecho fundamental, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.
- 1.1.2. Prevención: Asegurar la vacunación contra la Hepatitis B, ya que los virus de Hepatitis B y C son algunos de los principales factores de riesgo para desarrollar hepatocarcinoma. La vacunación de niños y niñas contra el VPH, responsable del 99% de los casos de cáncer de cuello uterino y otros cánceres asociados al VPH.
- 1.1.3. Eliminación de barreras burocráticas. Cada mes de retraso en el

¹ Ley N° 31366, Ley nacional del cáncer y sus modificatorias y su Reglamento, D.S. 004-2022-SA.

² Ley N° 31041, Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente y sus modificatorias; así como su Reglamento, DS 024-2021-SA.

diagnóstico del paciente le resta 2% de su tasa de supervivencia. Según la encuesta desarrollada por la Asociación Peruana de Pacientes con cáncer ESPERANTRA, en el 2020, el 48% de los pacientes con cáncer vio agravada su enfermedad por falta de atención.

- 1.1.4. Se espera que se descentralicen los servicios oncológicos y sean de fácil acceso para todos los ciudadanos que los necesiten.
- 1.1.5. Diagnóstico de precisión, es de suma importancia conocer los subtipos de cáncer, a fin de brindarle al paciente el tratamiento correcto para su enfermedad.
- 1.1.6. Para la adquisición de medicamentos, no incluidos en el petitorio único de medicamentos esenciales PNUME, se necesita el fortalecimiento de la Evaluación de las Tecnologías Sanitarias (ETS); por lo que se espera que con la publicación del Reglamento se incluyan Evaluaciones Multicriterio (análisis de carga de enfermedad, impacto terapéutico, perfil de seguridad, nivel de innovación, equidad, necesidad no cubierta, entre otros) con pesos para cada criterio y tiempos establecidos, cumpliendo así con el objetivo de la Ley que es luchar contra el cáncer.
- 1.1.7. La ley faculta a utilizar mecanismos diferenciados de adquisición a fin de favorecer el ahorro del Estado en la compra de medicamentos. Consideramos que deben darse mejoras en el proceso de contratación planteado para estos mecanismos diferenciados. Los acuerdos planteados forman parte de una evaluación de decisión sobre el ingreso o uso diferente de una tecnología.
- 1.1.8. Un mayor financiamiento para las enfermedades prevenibles; siendo necesario que el financiamiento no se suscriba a la intangibilidad del presupuesto existente pre - ley de cáncer, ya que se deben establecer nuevas formas de aumentar la asignación presupuestal, pensando en los miles de beneficiarios.

1.2. SESIÓN DE INSTALACIÓN, PRIMERA MESA DIRECTIVA Y MIEMBROS

Conforme a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Congreso de la República, el día 28 de junio de 2023, se llevó a cabo la Sesión de instalación de la Comisión y de elección del presidente, vicepresidente y secretario de la misma, siendo aprobada por unanimidad. La mesa directiva de la comisión quedó conformada de la siguiente manera:



Patricia Chirinos Venegas Vicepresidenta	Alejandro Aguinaga Recuenco Presidente	Elías Varas Meléndez Secretario
---	---	--

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE LOS RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER. (CUADRO 1):

CONGRESISTAS		GRUPO PARLAMENTARIO
	Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco	Fuerza Popular
	Patricia Rosa Chirinos Venegas	Avanza País

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

	Elías Marcial Varas Meléndez	Perú Bicentenario
	José Ernesto Cueto Aservi	Renovación Popular
	José Enrique Jeri Oré	Somos Perú
	Luis Raúl Picón Quedo	Podemos Perú
	Kelly Roxana Portalatino Ávalos	Perú Libre
	Hilda Marleny Portero López	Acción Popular
	Roberto Helbert Sánchez Palomino	Cambio Democrático - Juntos por el Perú
	Cheryl Trigozo Reátegui	Alianza Para el Progreso

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

	Oscar Zea Choquechambi ³	Bloque Magisterial de Concertación Nacional
---	-------------------------------------	--

Cuadro N° 1

1.3. MODIFICACIONES EN LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN, NUEVA MESA DIRECTIVA Y MIEMBROS

Mediante Oficio N° 513-2023-2024-ADP-D/CR, de fecha 8 de septiembre del presente, el Oficial Mayor del Congreso de la República, por especial encargo del Señor presidente del Congreso, hace de conocimiento que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 7 de septiembre de 2023, aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de esta comisión. Así:

- Sale el congresista Oscar Zea Choquechambi e ingresa la congresista Lucinda Vásquez Vela, a propuesta del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.
- Asimismo, sale el congresista Alejandro Aguinaga Recuenco e ingresa la congresista Cruz María Zeta Chunga, a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Asimismo, mediante la primera sesión ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2023, se acordó por mayoría de los asistentes, elegir como presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados de la Prevención y Control del Cáncer a la

³ Mediante Oficio N° 198-2022-2023-OZCH/CR, del 5 de julio de 2023, el Congresista Zea Choquechambi solicitó al Portavoz del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, su retiro como miembro titular de esta Comisión.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

señora congresista Cruz María Zeta Chunga, quedando la mesa directiva conformada de la siguiente manera:



<p>Patricia Chirinos Venegas Vicepresidenta</p>	<p>Cruz María Zeta Chunga Presidenta</p>	<p>Elías Varas Meléndez Secretario</p>
--	---	---

Asimismo, mediante Oficio N° 553-2023-2024-ADP-D/CR, del 15 de septiembre de 2023, el Oficial Mayor del Congreso de la República, por especial encargo del señor Presidente del Congreso, hace de conocimiento que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 14 de septiembre de 2023, aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de esta comisión: Sale el congresista José Ernesto Cueto Aservi e ingresa la congresista María del Carmen Alva Prieto, en el espacio cedido por el grupo parlamentario Renovación Popular; por lo que el Pleno de la comisión quedó conformado de la siguiente manera: (Cuadro N° 2)

CONGRESISTAS		GRUPO PARLAMENTARIO
	Cruz María Zeta Chunga	Fuerza Popular
	Patricia Rosa Chirinos Venegas	Avanza País

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

	Elías Marcial Varas Meléndez	Perú Bicentenario
	María del Carmen Alva Prieto	No Agrupada ⁴
	José Enrique Jeri Oré	Somos Perú
	Luis Raúl Picón Quedo	Podemos Perú
	Kelly Roxana Portalatino Ávalos	Perú Libre
	Hilda Marleny Portero López	Acción Popular
	Roberto Helbert Sánchez Palomino	Cambio Democrático - Juntos por el Perú
	Cheryl Trigozo Reátegui	Alianza Para el Progreso

⁴ En el espacio cedido por el grupo parlamentario Renovación Popular.

	Lucinda Vásquez Vela	Bloque Magisterial de Concertación Nacional
---	----------------------	--

Cuadro N° 2

2. OBJETIVOS

El Plan de Trabajo de la comisión, aprobado con fecha 7 de agosto de 2023 en la primera sesión extraordinaria de la Comisión Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer, señala los siguientes objetivos generales y específicos de la misma:

2.1. OBJETIVOS GENERALES

- 2.1.1. Monitorear y fiscalizar el cumplimiento de las políticas, planes, programas y estrategias existentes sobre la prevención y control del cáncer en el país.
- 2.1.2. Monitorear y fiscalizar el presupuesto asignado a la prevención y control del cáncer, en el abastecimiento de medicamentos oncológicos, infraestructura, equipos médicos y recursos humanos en cada región del país.
- 2.1.3. Articular un trabajo conjunto con los principales actores, tales como, Ministerio de Salud, INEN, EsSALUD, Fuerzas Armadas y Policiales, Liga contra el Cáncer - Perú, hospitales, clínicas privadas, asociaciones de pacientes, facultades de medicina de Universidades públicas y privadas, voluntariados, cooperación técnica internacional, sociedad civil y otros actores involucrados, a fin generar puentes estratégicos y sumar

esfuerzos en la prevención y control del cáncer en el Perú.

- 2.1.4. Impulsar la prevención del cáncer, en cualquiera de sus tipos, en la comunidad, a través del fomento de acciones de sensibilización, campañas informativas, educativas, despistajes, cambio de hábitos para una vida saludable y campañas de vacunación preventivas, en coordinación con las entidades competentes. Así como, monitorear y fiscalizar la atención adecuada y oportuna de pacientes oncológicos a nivel nacional, incluidas las atenciones oncológicas a niños.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Identificar y evaluar el impacto de las políticas, planes y programas existentes sobre la prevención y control del cáncer, con la finalidad de contar con un diagnóstico situacional del país, que nos permita iniciar nuestra labor de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización.
- 2.2.2. Solicitar y evaluar el presupuesto asignado a las entidades estatales relacionadas a la prevención y control del cáncer, a fin de verificar y fiscalizar el avance de la ejecución presupuestal y el adecuado manejo de los fondos asignados, en lo que respecta al abastecimiento de medicamentos oncológicos, infraestructura, equipos médicos y recursos humanos en cada región del país.
- 2.2.3. Convocar a las entidades involucradas en el tratamiento y prevención del cáncer, tanto públicas y privadas, a fin de conocer de primera mano la problemática que las mismas afrontan en la lucha contra esta enfermedad y plantear posibles estrategias de solución. Asimismo, realizar reuniones de coordinación y de trabajo con el Poder Ejecutivo, hospitales, instituciones y otras organizaciones representativas para el mejoramiento del sistema; solicitándoles también información estadística y a detalle en

relación a la prevención y tratamiento del cáncer en el país.

- 2.2.4. Promover y dar seguimiento a las campañas de vacunación preventiva, tales como, la vacunación contra la Hepatitis B (VHB) y contra el virus del papiloma humano (VPH), chequeos preventivos, exámenes de despistaje de cáncer de cualquier tipo y cualquier otra acción preventiva, educativa o de sensibilización que realicen los actores involucrados.
- 2.2.5. Seguimiento del proceso de descentralización de los servicios oncológicos para el fortalecimiento de los hospitales regionales, con Recursos Humanos especializados en oncología y equipamiento moderno, que facilite el acceso a todos los ciudadanos que los necesiten.
- 2.2.6. Presentar informes con recomendaciones que ayuden a mejorar la gestión de los resultados en la prevención y control del cáncer y realizar el seguimiento respectivo para la verificación de la implementación de estas recomendaciones y el cumplimiento de las medidas correctivas necesarias.

2.3 MARCO NORMATIVO

El marco normativo del trabajo de esta Comisión es, entre otros:

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- D.S. N° 009-2012-SA, Declaran de interés nacional la atención integral del cáncer y mejoramiento del acceso a los servicios oncológicos en el Perú y dictan otras medidas
- Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer y sus modificatorias
- Reglamento de la Ley N° 31336, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2022-SA.
- Ley N° 31041, Ley de Urgencia Médica para la Detección Oportuna y Atención Integral del Cáncer del Niño y Adolescente.
- Ley N° 31561, Ley de prevención del cáncer en las mujeres y del

fortalecimiento de la atención especializada oncológica.

- Ley N° 31870, modifica la Ley Nacional del Cáncer

3. ACCIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

3.1. SESIONES REALIZADAS:

Se han llevado a cabo las siguientes sesiones, de instalación, ordinarias y extraordinarias. (Cuadro N° 3) .

SESIÓN	FECHA	LUGAR Y MODALIDAD
Sesión de instalación	28/06/2023	- Sala Carlos Torres y Torres Lara - Presencial
Primera sesión Extraordinaria	07/08/2023	- Sala María Elena Moyano - Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Primera sesión Ordinaria	13/09/2023	- Sala Tupac Amaru y Micaela Bastidas - Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)

Cuadro N°3

3.1.1. Primera Sesión Extraordinaria

Con fecha 7 de agosto de 2023, se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria de la comisión, bajo la presidencia del congresista Alejandro Aguinaga Recuenco, en la cual, después del debate correspondiente, se **ACORDÓ por UNANIMIDAD, aprobar el Plan de Trabajo de la comisión.**

A la sesión de elección de la mesa directiva asistieron en calidad de invitados los representantes del Ministerio de Salud (MINSa), señores: Cristian Díaz Vélez, Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del MINSa y Víctor Palacios Cabrejos, Director Ejecutivo de la Dirección de Prevención y Control del Cáncer de la Dirección General de Intervenciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

Estrategias de Salud Pública del MINSA; quienes expusieron acerca de la situación actual en el Perú en materia oncológica; sobre las acciones que viene realizando el Ministerio de Salud y unidades ejecutoras a su cargo, respecto a la prevención y control del cáncer y sobre la distribución del presupuesto ejecutado a nivel nacional, en materia de prevención, tratamiento y control del cáncer; según la agenda programada.



Congresista Alejandro Aguinaga Recuenca



Congresistas Alejandro Aguinaga Recuenca, presidente de la comisión y José Cueto Aservi, junto a los funcionarios del Ministerio de Salud.

3.1.2. Primera Sesión Ordinaria:

Con fecha 13 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la comisión presidida por la congresista Patricia Rosa Chirinos Venegas, en su calidad de vicepresidenta de la comisión.

En la sesión, la presidenta dio cuenta del Oficio N° 513-2023-2024-ADP-D/CR, de fecha 8 de septiembre del presente, por medio del cual, el Oficial Mayor, por especial encargo del presidente del congreso, hace de conocimiento que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 7 de septiembre del presente, aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de la comisión.

- Sale el congresista Oscar Zea Choquechambi e ingresa la congresista Lucinda Vásquez Vela, a propuesta del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional; asimismo,
- Sale el congresista Alejandro Aguinaga Recuenco e ingresa la congresista Cruz María Zeta Chunga, a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Siendo necesaria la elección de un nuevo presidente, se llevó a cabo el acto de elección del presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados de la Prevención y Control del Cáncer; siendo elegida la congresista, Cruz María Zeta Chunga.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"



Proceso de elección de la mesa directiva

La Mesa Directiva, quedó conformada de la siguiente manera:



Patricia Chirinos
Venegas
Vicepresidenta



Cruz María Zeta Chunga
Presidenta



Elías Varas
Meléndez
Secretario

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"



La electa presidenta de la comisión, Cruz María Zeta Chunga, junto a la vicepresidenta Patricia Chirinos Venegas y el secretario, Elías Varas Meléndez. Los acompañan las congresistas Hilda Marleny Portero López y Cheryl Trigozo Reátegui.

3.2. OFICIOS EMITIDOS Y RECIBIDOS

Se ha solicitado información a las instituciones que tienen presupuesto asignado para atender el cáncer, tanto del gobierno central, como de las diferentes regiones, respecto a:

- Reporte actualizado de casos de detección de cáncer en chequeo preventivo y en estado avanzado a nivel nacional.
- Reporte actualizado de tipos de cáncer diagnosticados con mayor frecuencia en hombres, mujeres, niños y adolescentes en el Perú.
- Reporte de presupuesto asignado y ejecutado en el presente año.
- Reporte actualizado del más alto índice de pacientes oncológicos a nivel nacional.
- Información actualizada sobre los hospitales que brindan atención a pacientes oncológicos a nivel nacional. (Cuadro N° 4)

DESTINATARIO	DOCUMENTOS REMITIDOS	DOCUMENTOS RESPONDIDOS
MINSA	1	1
ESSALUD	1	1
INEN	1	0
GOB. REGIONAL PUNO	1	0
GOB. REGIONAL LIMA	1	0
GOB. REGIONAL HUANCAVELICA	1	1
GOB. REGIONAL AMAZONAS	1	0
GOB. REGIONAL TACNA	1	1
GOB. REGIONAL UCAYALI	1	0
GOB. REGIONAL CAJAMARCA	1	0
GOB. REGIONAL TUMBES	1	0
GOB. REGIONAL SAN MARTIN	1	0
GOB. REGIONAL PIURA	1	1
GOB. REGIONAL PASCO	1	1
GOB. REGIONAL LAMAYEQUE	1	0

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

GOB. REGIONAL MOQUEGUA	1	0
GOB. REGIONAL MADRE DE DIOS	1	0
GOB. REGIONAL LORETO	1	0
GOB. REGIONAL LA LIBERTAD	1	0
GOB. REGIONAL JUNIN	1	0
GOB. REGIONAL ICA	1	0
GOB. REGIONAL HUANUCO	1	0
GOB. REGIONAL CUSCO	1	0
GOB. REGIONAL ANCASH	1	0
GOB. REGIONAL APURIMAC	1	0
GOB. REGIONAL AREQUIPA	1	0
GOB. REGIONAL AYACUCHO	1	0
GOB. REGIONAL CALLAO	1	0
CONGRESO DE LA REPÚBLICA ⁵	1	1

Cuadro N° 4

⁵ Respuesta enviada mediante Oficio N° 002-2023-AS-DRRHH-DGA-CR, del 7 de agosto de 2023, remitiendo la información de RIMAC SA ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD, con relación al seguro de salud para personal del Congreso, en materia oncológica.

Respuesta del MINSA al Oficio N° 0005-2022-2023-CEMSCMFARPCC-CR, de fecha 14 de julio de 2023

El Ministerio de Salud remitió el Informe N° D000225-2023-DGIESP-DPCAN-MINSA, de fecha 01 de agosto de 2023, señalando que, para la detección temprana de los cánceres más prevalentes, se viene realizando en todos los establecimientos del primer nivel de atención y segundo nivel con población asignada, los tamizajes de cáncer de mama, cuello uterino, próstata, colon y piel. Asimismo, señalan que los tamizajes han ido incrementando con los años, en especial desde el 2021-2022 con la compra centralizada de insumos estratégicos para la distribución a nivel nacional: a) prueba molecular para el virus del papiloma humano, b) test de sangre oculta en heces inmunológico y c) antígeno prostático específico cuantitativo.

Del mismo modo señalan, que, respecto al tamizaje de cáncer de cuello uterino, se vienen realizando a nivel nacional a través de la Inspección Visual con Ácido Acético y la citología cérvico-uterina (Papanicolau).

Asimismo, informan que desde agosto de 2021 se inició la implementación de un nuevo método de tamizaje a través de la detección molecular del virus del papiloma humano y actualmente se encuentra disponible en más de 1387 establecimientos de salud de 15 regiones (Loreto, Junín, Lima, Piura, San Martín, Cajamarca, Ayacucho, La Libertad, Lambayeque, Tacna, Cusco, Callao, Ancash, Ica y Arequipa) y se espera para el 2024 ampliar a todo el nivel nacional. Con esta intervención, señalan que se ha logrado tamizar a más de 130 mil mujeres y detectar más de 13 mil casos positivos precozmente.

Respecto al tamizaje de cáncer de mama, señalan que se viene realizando a nivel nacional, a través del examen clínico de mamas (ECM) y mamografía. Los tamizajes de cáncer de mama disminuyeron del año 2019 (454,441 tamizajes) al 2020 (180,440 tamizajes), en vista que este servicio estuvo limitado y en algunos casos restringido por la emergencia sanitaria de la COVID-19, situación que se revierte progresivamente para el periodo 2021-2023 con una tendencia ascendente, tras la

reapertura gradual y reactivación de los servicios en los establecimientos de salud, así como, con el fortalecimiento del personal de salud a través de asistencias técnicas para el tamizaje del cáncer de mama. Precisan que, durante el año 2022, se realizaron 420,408 tamizajes, de los cuales 5,005 resultaron positivos (1.2%); y, para el I semestre de 2023 se realizaron 257,181 tamizajes, proyectando superar los tamizajes realizados el año anterior.

Respecto al tamizaje de cáncer de próstata, se viene implementando desde el año 2022 el tamizaje de este a través del dosaje de PSA cuantitativo a nivel nacional. Añaden que, con respecto a años previos, se ha observado un incremento considerable; para el año 2019 se alcanzó 21688 varones tamizados, para el año 2022 se tamizó 105,918 y para el primer semestre se ha alcanzado 71,234 tamizados, lo cual equivale a más del 50% realizado el año pasado.

Respecto al tamizaje de cáncer de colon, desde el año pasado a nivel nacional vienen realizándose el test de sangre oculta en heces "inmunológico" en todos los establecimientos del primer nivel de atención. Para el año 2019 se tamizaron 36,855; en el 2022 se tamizó 64,171 y para el año 2023, hasta el mes de junio se viene realizando 56,806 tamizados, un equivalente a un 88% de lo realizado todo el año pasado.

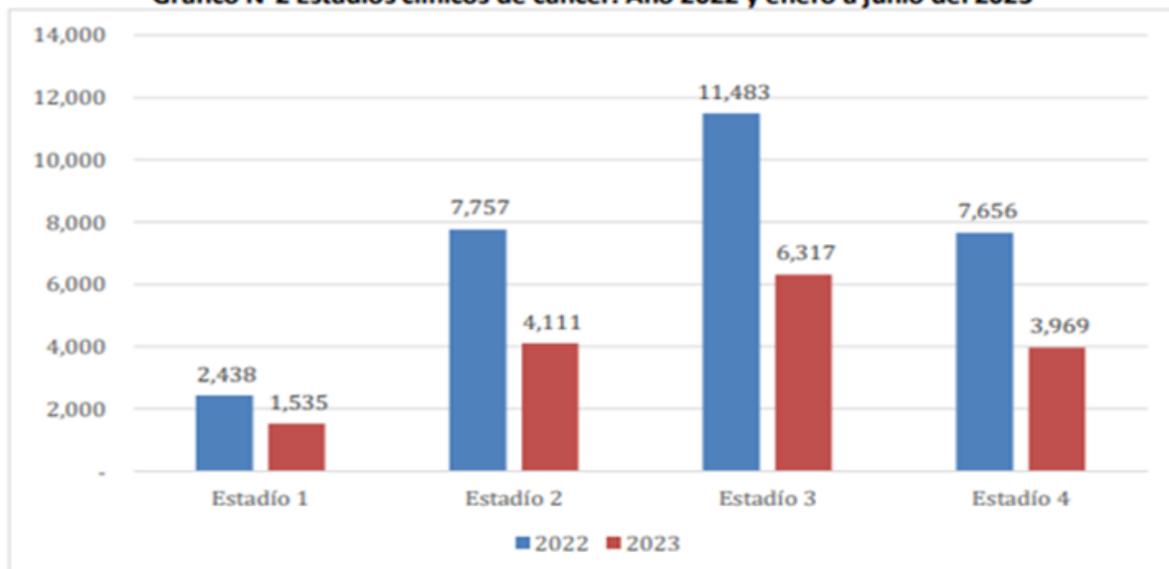
Con respecto al tamizaje de cáncer de piel, éste se realiza a través del examen clínico de piel a toda la población de 18 a 70 años. Este tamizaje ha ido incrementándose con los años desde el año 2019 con 300,208 tamizados y para este primer semestre del año se ha alcanzado 325,903 tamizados, por lo que señalan que se ha ejecutado en solo estos 6 meses, lo que se realizó todo el año pasado.

Por otro lado, en relación con los estadios clínicos del cáncer, señalan que desde mayo de 2022 se viene fortaleciendo el registro de las actividades en relación a la atención integral del cáncer, con la aprobación del Manual de registro y codificación de la atención en la consulta externa – HIS MINSA, es por ello que, a partir de ese año se evidencia los estadios clínicos de cáncer en el sistema HIS MINSA.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

En el marco de la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, la cual tiene como objetivo garantizar la cobertura universal, gratuita y prioritaria de los servicios de salud para todos los pacientes oncológicos, indistintamente al tipo de cáncer que padezcan, con la finalidad de asegurar el acceso al derecho fundamental a la salud en igualdad de condiciones y sin discriminación, se viene fortaleciendo un conjunto de intervenciones con mayor énfasis en prevención, como es la adquisición de insumos médicos a primer nivel de atención para la ejecución de las mismas. Es por ello que se evidencia un ligero incremento en los estadios clínicos tempranos para el primer semestre del 2023, con un casi 26% en estadios clínicos I y II, en comparación a los porcentajes obtenidos en el año 2022 en estadios I y II, representados con un 34%. Asimismo, señalan que, desde el año pasado, se viene fortaleciendo el diagnóstico de cáncer temprano, con la adquisición de equipamiento biomédico en los 3 niveles de atención, lo que permitirá progresivamente disminuir los estadios avanzados. Puntualizan que se continúa trabajando en el monitoreo y asistencia técnica de la calidad de registro en los hospitales que brindan diagnósticos de cáncer; sin embargo, aún se cuenta con un sub registro alto de estas actividades. (Gráfico N°2)

Gráfico N°2 Estadios clínicos de cáncer. Año 2022 y enero a junio del 2023



Fuente: HIS MINSa

Por otro lado, en relación con el reporte actualizado de tipos de cáncer diagnosticados con mayor frecuencia en hombres, mujeres, niños y adolescentes en el Perú. Los cánceres más prevalentes en el país son, cáncer de mama, cuello

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

uterino, próstata, hígado, pulmón, estómago, colon y recto, piel, leucemia y linfoma, los cuales cuentan en el 2022-2023 con una cantidad de atenciones y personas atendidas, según lo detallado en las Tablas N° 2, 3, 4 y 5.

Tabla 2. Tipos de cáncer diagnosticados con mayor frecuencia en niños -2022/2023

TIPO DE CANCER	2022		2023	
	Atenciones	Atendidos	Atenciones	Atendidos
Leucemia	11,306	574	1,675	177
Linfoma	610	49	54	15
Total	11,916	623	1,729	192

Tabla 3. Tipos de cáncer diagnosticados con mayor frecuencia en adolescentes-2022/2023

TIPO DE CANCER	2022		2023	
	Atenciones	Atendidos	Atenciones	Atendidos
Leucemia	3769	285	515	70
Linfoma	395	37	43	4
Total	4164	322	558	74

Tabla 4. Tipos de cáncer con mayor frecuencia en mujeres-2022/2023

TIPO DE CANCER	2022		2023	
	Atenciones	Atendidos	Atenciones	Atendidos
Cáncer de mama	141,104	57,897	47840	5146
Cáncer de cuello uterino	80,842	36,390	22736	3369
Cáncer de colon y recto	24,288	8,620	11365	1408
Leucemia	6,532	2,879	2126	444
Cáncer de estómago	17,063	6,384	7516	1039
Cáncer de piel	14,194	5,668	6283	1586
Linfoma	14,317	4,668	6371	686
Cáncer de pulmón	11,061	4,060	4100	495
Cáncer de hígado	3,402	1,273	1391	223
Total general	312,803	127,839	109,728	14,396

Tabla 5. Tipos de cáncer con mayor frecuencia en hombres-2022/2023

TIPO DE CÁNCER	2022		2023	
	Atenciones	Atendidos	Atenciones	Atendidos
Cáncer de próstata	37,606	14,320	14,848	2,248
Leucemia	5,843	2,761	1,926	447
Cáncer de colon y recto	19,183	7,266	8,668	1,099
Cáncer de estómago	16,191	6,202	6,236	1,059
Linfoma	12,982	3,946	6,379	714
Cáncer de piel	10,742	4,467	4,567	1,120
Cáncer de pulmón	8,157	2,691	3,167	402
Cáncer de hígado	2,759	1,129	951	166
Total general	113,463	42,782	46,742	7,255

Por otro lado, en relación con el reporte de presupuesto asignado y ejecutado en el presente año, señalan que el Programa Presupuestal 0024 "Prevención y Control de cáncer", aborda las intervenciones de prevención primaria y secundaria; así como las acciones de intervención terciaria, para contrarrestar el flagelo de esta enfermedad. Sus acciones están orientadas a controlar y disminuir la morbilidad y mortalidad por cáncer en la población peruana por lo que sus acciones demandan asignaciones presupuestales alineadas a los planes y metas que se fijan multianualmente en beneficio de la población.

A nivel país el Programa Presupuestal 0024: Prevención y control del cáncer, tuvo una asignación presupuestal de 1,0 millones de soles como PIA y 1,2 millones de soles como PIM; a la fecha el programa presupuestal ha alcanzado una ejecución de 33.4% a nivel país, según la Tabla N° 6:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

Tabla 6.- Distribución del Presupuesto del PP0024 Prevención y Control de Cáncer por Nivel de Gobierno.

Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Avance %
E: GOBIERNO NACIONAL	859,022,695	853,198,050	628,456,809	288,580,471	33.8
M: GOBIERNOS LOCALES	928,552	798,507	0	0	0.0
R: GOBIERNOS REGIONALES	188,403,092	362,312,607	244,163,292	117,876,043	32.5
Categoría Presupuestal 0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	1,048,354,339	1,216,309,164	872,620,101	406,456,514	33.4

Fuente: Consulta Amigable- MEF

El nivel de ejecución alcanzado en el nivel nacional es de 33.8%; el nivel nacional está conformado por 04 pliegos como se evidencia en la Tabla N° 7; el Pliego 011 Ministerio de Salud tiene un avance de ejecución presupuestal del 18.9%; este pliego involucra a la sede central MINSA y a los hospitales, institutos de salud y DIRIS de Lima Metropolitana. Le sigue en ejecución, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, con un avance del 45.7%, el Instituto Nacional de Salud con un avance del 63.2% y el Seguro Integral de Salud con un avance del 88.4%.

Tabla 7.- Presupuesto PP0024 Nivel Nacional por Pliego de Lima Metropolitana

Pliego	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Avance %
011: M. DE SALUD	658,173,498	551,235,597	345,337,622	104,294,670	18.9
131: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	921,058	1,464,878	1,397,756	926,261	63.2
135: SEGURO INTEGRAL DE SALUD	82,096,093	107,745,014	107,745,014	95,273,440	88.4
136: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - INEN	117,832,046	192,752,561	173,976,417	88,086,099	45.7
Categoría Presupuestal 0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	859,022,695	853,198,050	628,456,809	288,580,471	33.8

Consulta Amigable- MEF

(Tabla N°7)

Por otro lado, señalan que en el caso del Pliego 011 Ministerio de Salud conformado por 26 unidades ejecutoras, se le ha asignado un presupuesto de 658,173,498 soles como PIA y 551,235,597 como PIM, cuyo nivel de ejecución es de 18.9%. Esta ejecución depende del avance de cada unidad ejecutora, la cual se ha visto afectada por el avance del Hospital de emergencia de Ate Vitarte y el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas que tienen una ejecución del 0%, debido a que este año se han aperturado sus actividades en el PP0024 como consecuencia de la transferencia presupuestal realizada del Seguro Integral de Salud hacia los mencionados hospitales por la atención de pacientes SIS en temas oncológicos; sin embargo, estos hospitales no cuentan con servicios oncológicos, solo realizan la atención en emergencia o consulta, motivo por el cual a la fecha no se ha implementado el PP0024 en estas instituciones, al igual que el Hospital de Emergencias Pediátricas. Mientras que las unidades ejecutoras con mayor avance de ejecución presupuestal a la fecha es el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja con 54.7%, seguido por la DIRIS Lima Norte y Lima Este con 52.4% y 50% de avance en la ejecución presupuestal respectivamente, tal como se detalla en la Tabla 8 siguiente.

Respecto al Pliego 011 Ministerio de Salud, a la Sede Central MINSa se le ha asignado un presupuesto de 336,909,542 soles como PIA y 113,973,835 soles como presupuesto modificado (PIM) y a la fecha ha alcanzado un avance de ejecución presupuestal del 1.3%, debido a los 100 millones de soles asignados para la compra centralizada de 87 equipos biomédicos para establecimientos de salud de Lima y regiones, serán devengados en diciembre con la entrega de los equipos, motivo por el cual no se refleja su ejecución; sin embargo, el presupuesto se encuentra certificado, tal como se detalla en la siguiente Tabla: (Tabla N°8)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

Tabla 8.- Presupuesto PP0024 Pliego 011 Ministerio de Salud

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Avance %
007-123: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS	0	21,887	0	0	0.0
148-1726: HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE	0	7,937	0	0	0.0
001-117: ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	336,909,542	113,973,835	90,019,252	1,484,675	1.3
010-126: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	392,483	3,476,146	3,197,959	371,233	10.7
142-1670: HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	527,247	3,570,663	1,120,952	530,636	14.9
027-143: HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	4,181,665	21,465,128	12,442,247	3,250,319	15.1
028-144: HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	7,746,075	28,550,203	13,471,478	4,362,094	15.3
011-127: INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	411,753	3,506,621	2,905,125	567,866	16.2

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Avance %
025-141: HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	2,985,955	10,898,612	8,482,360	1,801,211	16.5
124-1345: CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATEGICOS DE SALUD	245,198,108	245,262,749	111,019,511	46,123,199	18.8
016-132: HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	3,528,586	13,540,002	6,353,913	2,719,284	20.1
049-1216: HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	3,045,218	11,120,115	10,332,160	2,231,342	20.1
021-137: HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	4,529,712	16,284,016	15,476,350	3,832,384	23.5
029-145: HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA	1,913,124	5,070,845	3,768,315	1,458,200	28.8
020-136: HOSPITAL SERGIO BERNALES	1,561,789	3,616,899	1,800,774	1,075,644	29.7
033-149: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME	1,047,318	1,842,539	1,476,669	605,138	32.8

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

143-1683: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	4,569,712	6,814,541	4,880,506	2,507,125	36.8
140-1528: HOSPITAL DE HUAYCAN	312,650	650,089	586,708	241,140	37.1
050-1217: HOSPITAL VITARTE	1,351,113	1,366,753	1,356,621	532,767	39.0
036-522: HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	172,135	391,850	278,537	164,345	41.9
042-1138: HOSPITAL "JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA"	1,054,053	2,146,248	2,089,917	945,323	44.0
145-1685: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	15,478,705	18,149,870	17,536,198	8,460,316	46.6
146-1686: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	4,075,055	5,946,126	5,791,947	2,973,869	50.0
144-1684: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	10,801,868	13,733,505	13,035,309	7,199,968	52.4
139-1512: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA	6,379,632	19,820,847	17,909,774	10,851,553	54.7
031-147: HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	0	7,571	5,040	5,040	66.6
Pliego 011: M. DE SALUD	658,173,498	551,235,597	345,337,622	104,294,670	18.9

Consulta Amigable- MEF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

Finalmente, entre otra información relevante proporcionada por el Ministerio de Salud, se señala que el presupuesto asignado a las regiones fue de 188,4 millones de soles como PIA y 362,3 millones de soles en calidad de PIM; y que a la fecha se tiene un avance de ejecución presupuestal de 32.5% a nivel regional. Siendo la región Huancavelica que no cuenta con servicios oncológicos, la que ha alcanzado a la fecha la mayor ejecución presupuestal de 46.3% con sus actividades de prevención y atención de lesiones premalignas y la región Junín donde se encuentra el IREN CENTRO, la que evidencia la menor ejecución presupuestal con 16.6% en el PP0024 Prevención y Control de Cáncer; tal como se detalla en la Tabla siguiente: (Tabla N°9)

Tabla 9.- Presupuesto del PP0024 Prevención y Control de Cáncer a nivel Regional

PLIEGO REGIONAL	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Avance %
450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	5,770,736	22,627,816	11,524,631	3,722,643	16.5
464: GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	6,625,602	21,348,179	9,519,539	4,042,809	18.9
443: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	13,161,019	49,858,411	21,123,197	9,834,766	19.7
457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	4,644,744	15,627,515	8,131,883	3,847,014	24.6
459: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	8,579,058	17,823,618	11,856,368	4,826,987	27.1
440: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	3,921,648	7,756,490	4,893,944	2,213,873	28.5
460: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	2,450,377	5,841,332	3,074,546	1,723,277	29.5
448: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	3,526,722	6,348,697	5,248,201	1,922,768	30.3

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

441: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	2,046,649	4,918,505	3,729,758	1,529,056	31.1
445: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	9,456,522	17,421,269	14,946,776	5,681,055	32.6
454: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	2,617,545	3,563,561	2,783,644	1,173,415	32.9
446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	15,220,054	26,203,823	24,763,120	8,975,293	34.3
455: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,374,089	1,951,097	1,793,812	674,577	34.6
456: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	1,359,351	2,231,342	1,227,877	771,560	34.6
453: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	4,621,541	9,334,404	5,295,533	3,301,693	35.4

PLIEGO REGIONAL	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Avance %
463: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	10,522,931	16,373,141	8,855,136	5,982,873	36.5
449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	11,149,718	16,432,876	12,696,191	6,198,027	37.7
452: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	15,847,544	24,610,824	20,866,396	9,552,004	38.8
462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	3,437,807	4,581,295	3,083,966	2,035,295	44.4
458: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	12,412,345	14,325,465	12,987,155	6,393,175	44.6
442: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	7,641,317	8,789,837	7,352,355	3,943,051	44.9
461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	3,441,549	4,125,470	3,761,882	1,862,154	45.1
444: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	7,810,394	9,970,226	5,914,051	4,524,650	45.4
451: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	26,716,256	45,223,569	35,795,951	20,816,080	46.0
447: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	4,047,574	5,023,845	2,937,379	2,327,947	46.3
Categoría Presupuestal 0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	188,403,092	362,312,607	244,163,292	117,876,043	32.5

Consulta Amigable- MEF

Respuesta de ESSALUD al Oficio N° 0006-2022-2023-CEMSCMFARPCC-CR, de fecha 14 de julio de 2023

Por su parte ESSALUD, mediante Oficio N° 1096-SG-ESSALUD-2023, del 14 de agosto de 2023, suscrito por su Secretaría General, señala que mediante proveído N° 7321-GG-ESSALUD-2023, la Gerencia General de la institución, hace de conocimiento la Nota N° 121-GCPS-ESSALUD-2023 de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, que adjunta la nota N° 516-GPNAIS-GCPS-ESSALUD-2023, a través de la cual la Gerencia de Políticas y Normas de Atención Integral de Salud informan lo siguiente:

- Reporte de diagnósticos de tumoración maligna por sexo, según la clasificación CIE 10, año 2023 (enero a julio 2023). Total 376871, en el periodo 01 de enero al 15 de julio de 2023.
- Reporte de atenciones por tumoración maligna por meses, según clasificación CIE 10, año 2023, niños (0 a 11 años). Total 7649, en el periodo del 01 de enero al 15 de julio de 2023
- Reporte de atenciones por tumoración maligna por meses, según clasificación CIE 10, año 2023, adolescentes (12 a 17 años). Total 4210, del 01 de enero al 15 de julio de 2023
- Reporte de atenciones por tumoración maligna por meses, según clasificación CIE 10, Año 2023 jóvenes (18 a 29 años). Total 5161, en el periodo del 01 al 15 de julio de 2023
- Reporte de atenciones por tumoración maligna por meses, según clasificación CIE 10, Año 2023, adulto (30 a 59 años). Total, 125714, en el periodo del 01 de enero al 15 de julio de 2023
- Reporte de atendidos por tumoración maligna por meses, según clasificación CIE 10, año 2023, adulto mayor (60 a más años). Total 234137, en el periodo del 01 de enero al 15 de julio de 2023
- Reporte de atendidos por tumoración maligna por meses, según clasificación CIE 10, Año 2023, niños (0 a 11 años). Total 3990, en el periodo 01 de enero

al 15 de julio de 2023.

- Reporte de atendidos por tumoración maligna por meses, según clasificación CIE 10, Año 2023, adolescentes (12 a 17 años). Total 2,648, en el periodo 01 de enero al 15 de julio de 2023.
- Reporte de atendidos por tumoración maligna por meses, según clasificados CIE 10, Año 2023, jóvenes (18 a 29 años). Total 3,668, en el periodo 01 de enero a 15 de julio 2023.
- Reporte de atendidos por tumoración maligna por meses, según clasificación CIE 10, Año 2023, adulto (30 a 59 años). Total 85685, en el periodo del 01 de enero al 15 de julio de 2023
- Reporte de atendidos por tumoración maligna por meses, según clasificación CIE 10, Año 2023, adulto mayor (60 a más años). Total 164377, en el periodo del 01 de enero al 15 de julio de 2023
- Reporte de atenciones por tumoración maligna por meses, según clasificación CIE 10, Año 2023 (enero a julio 2023). Total 376871, en el periodo 01 de enero a 15 de julio de 2023
- Reporte de atenciones a pacientes con cáncer en ESSALUD. 1.1. Atenciones recuperativas: 120,251 actividades asistenciales, correspondientes al periodo enero-junio. 1.2. Atenciones preventivas: 244,572, de enero a junio de 2023.
- Hospitales que brindan atención a pacientes oncológicos y número de sesiones de quimioterapia
- Reporte de costos referenciales de las atenciones a pacientes con cáncer en ESSALUD. Costo total S/ 188,568,863, en el periodo enero-junio (actividades asistenciales).

Respuesta de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica al Oficio Múltiple N° 0003-2022-2023-CEMSCMFARPCC-CR, de fecha 17 de julio de 2023

Por otro lado, mediante Oficio N° 1696-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, nos remite la información solicitada respecto al avance presupuestal y sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer oncológico en la Región Huancavelica; detallando lo siguiente:

- Reporte del presupuesto asignado para el presente año en materia de salud oncológica, precisar en qué hospitales del sector ha sido distribuido e indicar cuánto se ha asignado a la fecha.
- Información actualizada del Registro Hospitalario de cáncer sobre los casos de detección en chequeo preventivo y en estado avanzado a nivel regional.
- Reporte actualizado de tipos de cáncer diagnosticados con mayor frecuencia en hombres, mujeres, niños y adolescentes en la región: fuente His Report 2022.
- Información actualizada sobre los médicos especializados en oncología designados para brindar atención a pacientes oncológicos de esta región.

Respuesta del Gobierno Regional de Tacna al Oficio Múltiple N° 0003-2022-2023-CEMSCMFARPCC-CR, de fecha 17 de julio de 2023

Por su parte, el Gobierno Regional de Tacna, mediante Oficio N° 671-2023-GR/GOB.REG.TACNA, remite a su vez la información alcanzada por la Dirección Regional de Salud de Tacna, consistente en:

- Reporte de presupuesto asignado para el presente año en materia de salud oncológica, precisando en qué hospital del sector ha sido distribuido e indicando cuánto se ha ejecutado.
- Avance de presupuesto de mantenimiento de equipos biomédicos e infraestructura del PPR 024.
- Proceso presupuestario del año 2023, resumen del marco presupuestal y la ejecución del gasto.
- Información actualizada del registro hospitalario de cáncer sobre los casos de detección en chequeo preventivo y en estado avanzado.
- Reporte actualizado de tipos de cáncer diagnosticados con mayor frecuencia en hombres, mujeres, niños y adolescentes.
- Tasa nacional y regional, según lugar de presentación del cáncer 2022

Respuesta del Gobierno Regional de Piura al Oficio Múltiple N° 0003- 2022-2023-CEMSCMFARPCC-CR, de fecha 17 de julio de 2023

Por otro lado, el Gobierno Regional de Piura, mediante Oficio N° 1504-2023/HAPCSR II-2-430020171, del 01 de agosto de 2023, remite la siguiente información:

- Informe N° 92-2023/HAPCSR II-2 430020173, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, mediante la cual remite información presupuestal en materia de salud oncológica del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2.
- Informe N° 084-2023/HAPCSR II-2 430020177, emitido por el Jefe de la Unidad de Estadística e Informática, mediante la cual remite los casos hospitalarios de chequeo preventivo y avanzado en hombres, mujeres, niños y adolescentes, desde enero hasta junio de 2023. Asimismo, los tipos de cáncer diagnosticados con mayor presencia en hombres, mujeres, niños y adolescentes desde enero hasta junio de 2023.
- Informe N° 124-2023/HAPCSR II-2 4300201710, emitido por el Coordinador de Cirugía Oncológica, mediante el cual remite la información sobre los médicos especializados del Servicio de Oncología.

Respuesta del Gobierno Regional de Pasco al Oficio Múltiple N° 0003-2022-2023-CEMSCMFARPCC-CR, de fecha 17 de julio de 2023

Finalmente, el Gobierno Regional de Pasco, mediante Oficio N° 4249-2023-GRP-GGR-GRDS-DRE/DESP-UAIS-PPCANCER, del 31 de agosto de 2023, nos remite un Informe de Ejecución Presupuestal de Recursos Transferidos por disposiciones legales 2023: D.S. N° 038-2023-EF, D.S. N° 061-2023-EF y D.S. N° 100-2023-EF, recursos destinados para fortalecer las acciones para la prevención y control del cáncer a favor de los Gobiernos Regionales, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud, en el marco de lo establecido en el numeral 38.2 del artículo 38 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector público para el año fiscal 2023

Asimismo, se ha solicitado información a las instituciones y/o ONGS, en relación a:

- Reporte actualizado del número del grupo de personas asistidas por la institución.
- Reporte actualizado del presupuesto utilizado en la atención de la lucha contra el cáncer (donaciones, proyectos, campañas de prevención, etc.)
- Información actualizada sobre los vínculos que tenga la institución, con instituciones de salud y la recaudación de fondos necesarios para este fin. (Cuadro N° 5)

DESTINATARIO	DOCUMENTOS REMITIDOS	DOCUMENTOS RESPONDIDOS
FUNDACIÓN PERUANA DE CÁNCER ⁶	1	1
LAZO ROSADO DEL PERÚ	1	0
ESPERANTRA ⁷	1	1
ASOC. DE VOLUNTARIOS POR LOS NIÑOS CON CÁNCER	1	0

⁶ Carta GG/FPC-N°201-23, del 21 de julio de 2023.

⁷ Respuesta mediante Oficio ESP 23-304, del 11 de septiembre de 2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

HOPPE RESEARCH ⁸	1	1
VIDAWASI ⁹	1	1
ALBERGUE SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ALDIMI ¹⁰	1	1
ASOC. NACIONAL DE PSICOONCOLOGÍA DEL PERÚ	1	0
ALBERGUE INSPIRA	1	0
ASOC. BRILLA UNA ESPERANZA	1	0
ASPC. SOS ANGELITOS DE CRISTAL	1	0
ASOC. DONANTES DE FELICIDAD	1	0
VOCES CIUDADANAS ¹¹	1	0

Cuadro N° 5

⁸ Carta de fecha 1 de agosto de 2023, suscrita por MC Cecilia Ugaz Olivares (HOPPE – Research)

⁹ Carta de fecha 25 de agosto de 2023, suscrita por Félix Jesús Dongo Ávalo (Fundador y Presidente del Directorio Asociación VIDAWASI PERU)

¹⁰ Respuesta enviada con Carta N° 1027-2023-P-ALDIMI, del 11 de julio de 2023.

¹¹ Se envió Oficio N° 0021-2022-2023-CEMSCMFARPCC-CR, invitándolos a ser parte del Consejo Consultivo de la Comisión.

4. Participación en eventos

La Presidenta de la Comisión especial multipartidaria de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer, participó como invitada en el evento "Por un Perú sin cáncer", evento realizado el 20 de septiembre de 2023, con la finalidad de concientizar a todos los peruanos sobre la importancia de prevenir el cáncer de mama a través de chequeos preventivos. Una iniciativa de "*Una vida por Dakota*", institución sin fines de lucro con una noble misión de mejorar la calidad de vida de las personas, mediante el acceso a la salud, generando una cultura preventiva en la sociedad, especialmente en la población más vulnerable y fundada por la Sra. Paloma Pacheco Gatjens, quien ejerce esta noble misión en honor a su hija Dakota.

En este importante evento, la Congresista Zeta Chunga resaltó la importancia de la prevención del cáncer en general y, de manera especial del cáncer de mama; así como, dio a conocer al público asistente sobre el trabajo que realizará desde la Presidencia de la Comisión Especial Multipartidaria de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer en nuestro país; haciendo un llamado a las autoridades del Poder Ejecutivo, así como entidades públicas y privadas involucradas en la prevención y control del cáncer en el Perú y a la sociedad civil en general, a fin de generar puentes estratégicos y unir esfuerzos en la lucha contra el cáncer.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"



"Por un Perú sin cáncer" del 20 de septiembre de 2023



"Por un Perú sin cáncer" del 20 de septiembre de 2023

5. REDES SOCIALES

La Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados de la Prevención y Control del Cáncer, cuenta con la siguiente con las siguientes redes sociales:

Twitter: [@comision_cancer](https://twitter.com/comision_cancer)

Facebook: [Comisión Especial de Fiscalización de Fiscalización del cáncer](https://www.facebook.com/ComisionEspecialdeFiscalizaciondelcancer)

Instagram: [@comisiondelcancer.pe](https://www.instagram.com/comisiondelcancer.pe)

Tiktok: [@comision.del.cancer](https://www.tiktok.com/@comision.del.cancer)